



4 2 7 1

DECRETO N°

TEMUCO,

30 OCT. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de "Capacitación y Gira Técnica al Centro de Aprendizaje en Agricultura Familiar Sustentable Mongelechi Mapu" a ser desarrollada en sector Rulo a 12 km de Nueva Imperial.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a todos los usuarios que desarrollan huertos intensivos para el autoconsumo familiar, a través de esto se realiza una inscripción a los agricultores que se desempeñan en el rubro para realizar la Capacitación y Gira Técnica. Cabe señalar que los usuarios no cuentan con los recursos necesarios para adquirir nuevos conocimientos y herramientas para realizar este tipo de gira.

4.- Que, los usuarios inscritos a realizar la Capacitación y Gira Técnica fueron seleccionados por los profesionales de las unidades Técnicas – PDTI La Serena y PDTI Boyeco Central.

5.- Que, según el presupuesto que disponen las Unidades Operativas en este momento, no se puede aumentar al número de usuarios.

5.- Que, para realizar la Capacitación y Gira Técnica el Programa no exige bases, sólo inscripción y posterior evaluación técnica de los profesionales a cargo.

**DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa La Serena y Boyeco Central, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación y Gira Técnica al Centro de Aprendizaje en Agricultura Familiar Sustentable "Mongelechi Mapu"
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa La Serena y Boyeco Central.
Objetivo General de la Actividad	Contribuir en los participantes la capacidad de reconocer y valorar una agricultura sustentable y con pertinencia cultural mapuche.
Objetivo Específico de la Actividad	Capacitación y Gira Técnica a 21 usuarios del Programa PDTI La Serena y Boyeco Central en: Desarrollar en las(os) participantes la capacidad de reconocer y valorar las prácticas tradicionales campesinas y

805532

	<p>mapuches.</p> <p>Comprender y valorar el entorno natural como elemento vivo</p> <p>Motivar el conocimiento y valoración del participante en técnicas de manejo agroecológicas a través de las prácticas de los distintos componentes de un sistema de producción sustentable.</p> <p>Conocer distintas alternativas de tecnologías sustentable apropiadas para la agricultura de autoconsumo y producción a escala para mercados locales.</p>
Cobertura estimada	21 usuarios del Programa PDTI La Serena y Boyeco Central.
Fecha de ejecución	La Capacitación y Gira Técnica se llevará a cabo los días 17 de Diciembre de 2014
Gasto programado	<p>\$670.000. (seis cientos setenta mil pesos)</p> <p>Materiales e insumos (manual escrito de agricultura familiar mapuche) \$292.500.-</p> <p>Honorarios \$110.000.-</p> <p>Transporte \$ 130.000.-</p> <p>Alimentación \$ 137.500.-</p>
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$335.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.001 PDTI La Serena.
- \$335.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.003 PDTI Boyeco Central.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL  
DIRECTOR DSV/rmh.

**Distribución :**

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

